

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 719

XI LEGISLATURA

13 de diciembre de 2021

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 11-21/PL-000003, Proyecto de Ley por la que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales autónomas andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos-leyes (*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno*) 6
- 11-21/PL-000008, Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno*) 7

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a erradicar la pobreza y la exclusión social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 719

XI LEGISLATURA

13 de diciembre de 2021

- 11-21/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa al rechazo a la reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana y respaldo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-21/PNLP-000147, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para las Universidades públicas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-21/PNLP-000150, Proposición no de ley relativa a la intensificación, actualización y cualificación de la atención a la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 11-21/I-000046, Interpelación relativa a política general en materia de juventud en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-21/POP-001152, Pregunta relativa a las fincas ex-IARA de La Palmosa, Somontes y Guzmán, situadas en Palma del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-21/POP-001153, Pregunta relativa a la situación de las familias que tienen dificultades para acceder a una vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-21/POP-001154, Pregunta relativa al desabastecimiento de vacunas contra la gripe en centros de salud de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/POP-001158, Pregunta relativa al Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía. Horizonte 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/POP-001160, Pregunta relativa a la calidad asistencial de la sanidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 34
- 11-21/POP-001161, Pregunta relativa a la Ley de Cadena Alimentaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 719

XI LEGISLATURA

13 de diciembre de 2021

- 11-21/POP-001162, Pregunta relativa a la revisión del criterio de población ajustada para el modelo de financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/POP-001164, Pregunta relativa a la erradicación de los cortes de luz en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-21/POP-001168, Pregunta relativa a los compromisos adquiridos (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 38
- 11-21/POP-001179, Pregunta relativa a los costes de producción en el sector agrícola y ganadero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/POP-001181, Pregunta relativa a las responsabilidades ejercidas por condenados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/POP-001184, Pregunta relativa a las zonas desfavorecidas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-21/POP-001187, Pregunta relativa a las previsiones del Gobierno hasta final de legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 42
- 11-21/POP-001193, Pregunta relativa a las infraestructuras judiciales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/POP-001196, Pregunta relativa a la evolución del paro registrado en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/POP-001198, Pregunta relativa a la bajada de ratios en las aulas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/POP-001199, Pregunta relativa al programa PROA+ «Transfórmate» en los centros docentes públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/POP-001201, Pregunta relativa a las perspectivas de mejoras laborales para el personal de AMAYA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/POP-001206, Pregunta relativa a la situación actual de la atención primaria y no hospitalaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/POP-001209, Pregunta relativa al tiempo de espera para el reconocimiento de la discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-21/POP-001216, Pregunta relativa a la mejora del sistema de atención a personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 719

XI LEGISLATURA

13 de diciembre de 2021

- 11-21/POP-001217, Pregunta relativa a la recuperación económica y social de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara)* 51
- 11-21/POP-001219, Pregunta relativa al I Congreso de Innovación Educativa de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52
- 11-21/POP-001221, Pregunta relativa al estado de licitaciones de la Formación Profesional para el Empleo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53
- 11-21/POP-001222, Pregunta relativa a las medidas de inversión productiva para la recuperación económica *(Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara)* 54
- 11-21/POP-001223, Pregunta relativa a los efectos de la ley para el impulso de la sostenibilidad del territorio de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55
- 11-21/POP-001224, Pregunta relativa a la estrategia del cáncer de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56
- 11-21/POP-001225, Pregunta relativa a la Mesa General de la nueva Ley de Función Pública *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57
- 11-21/POP-001226, Pregunta relativa a los efectos negativos del incumplimiento de la reforma del sistema de financiación autonómico *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58
- 11-21/POP-001228, Pregunta relativa a la programación de la Navidad de 2021 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59
- 11-21/POP-001231, Pregunta relativa a Andalucía y los proyectos de carbono azul en la lucha contra el cambio climático *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-21/APP-001295, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y del programa de vacunación de la gripe y del COVID-19 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61
- 11-21/APP-001297, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la pandemia en Andalucía tras la aparición de la variante Ómicron de la COVID-19 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 62

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 719

XI LEGISLATURA

13 de diciembre de 2021

- 11-21/APP-001298, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el programa de vacunación de la gripe y la COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/APP-001306, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y del programa de vacunación de la gripe y del COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/APP-001312, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y del programa de vacunación contra la gripe y el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-21/APP-001315, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y del programa de vacunación de la gripe y el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/APP-001324, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre planes de empleo para Andalucía previstos para 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-21/PL-000003, Proyecto de Ley por la que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales autónomas andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos-leyes

Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno presentadas por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, ha conocido el escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley por la que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales autónomas andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos-leyes (procedente del Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo), presentado por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau.

Sevilla, 9 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local al Proyecto de Ley por la que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales autónomas andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, y se modifican varios decretos-leyes

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2021.

La diputada no adscrita,
María Vanessa García Casaucau.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-21/PL-000008, Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)

Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno presentadas por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía y diputados no adscritos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en, respecto del Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (procedente del Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto), presentados por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía y por los Ilmos. Sres. Dña. María Gracia González Fernández, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Vanessa García Casaucau, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Diego Crespo García, D. Ricardo Sánchez Moreno, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. Ana Villaverde Valenciano, y Dña. María Isabel Mora Grande.

Sevilla, 9 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía, conforme a lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, todas las enmiendas relativas al Proyecto de Ley 11-21/PL-000008, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2021.

La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González, diputada del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
María Gracia González Fernández.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, diputada del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
María del Carmen García Bueno.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
María Vanessa García Casaucau.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
Luz Marina Dorado Balmón.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

El diputado no adscrito,
Diego Crespo García.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno, diputado del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

El diputado no adscrito,
Ricardo Sánchez Moreno.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
Ángela Aguilera Clavijo.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

El diputado no adscrito,
Nacho Molina Arroyo.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
Ana Villaverde Valenciano.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, diputada del Parlamento de Andalucía, y de conformidad con el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, comunica que mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con número de expediente 11-21/PL-000008.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
María Isabel Mora Grande.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a erradicar la pobreza y la exclusión social en Andalucía

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a erradicar la pobreza y la exclusión social en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza y exclusión social son sólo la punta del iceberg de un problema estructural y cronificado que tiene Andalucía y que afecta a los niños y niñas en numerosos aspectos (peor salud, difícil acceso a la cultura, al ocio o al tiempo libre, menor rendimiento académico).

Garantizar la solución del problema es responsabilidad de las diferentes administraciones públicas, que al invertir en infancia garantizan la construcción de una sociedad que permite que las niñas y los niños crezcan en igualdad y sin discriminación.

En particular, el Estatuto de Autonomía para Andalucía consolida en su artículo 37.1.7.º, como uno de sus principios rectores, la atención a las personas que sufran marginación, pobreza o exclusión y discriminación social. Además, en su articulado, en preceptos como el 23.2 se establece el derecho a tener una renta básica que garantice unas condiciones de vida dignas.

Las políticas de infancia en nuestra comunidad autónoma se sustentan en un marco legislativo en la Constitución de 1978, en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Su regulación está prevista en la Ley 1/1998, de los Derechos y la Atención al Menor. Además, conviene tener en cuenta la reciente Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia en Andalucía.

Según el análisis efectuado por el Observatorio de la Infancia de Andalucía se observaba, antes de la irrupción de la pandemia, que tanto la pobreza relativa como severa era mayor en nuestra comunidad que

en el resto del territorio nacional más de cuatro puntos (pobreza relativa en Andalucía, 34,8% y 28,3% en el resto del Estado; pobreza severa en Andalucía 19,1% y 15,9 en España). Estos índices eran consecuencia de más de diez años de crisis económica y donde se demostró que las medidas neoliberales adoptadas no sirvieron, ni de lejos, para erradicar la pobreza infantil y la exclusión social, demostrando que era más que necesario cambiar la situación a través de medidas claras y efectivas que fueran el contrapeso de uno de los principales problemas estructurales de Andalucía, donde se aprecia de forma tangible el elevado nivel de desigualdad social que sufre.

El propio Observatorio de la Infancia y de la Adolescencia arroja datos aún más preocupantes tras la aparición de la crisis sanitaria. En Andalucía, el 28,5% de las personas menores de 18 años se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que supone 451.474 niñas, niños y adolescentes en 2020. Este dato también tiene una preocupante cifra en perspectiva de género, ya que en 2020 las niñas presentan un riesgo de pobreza o exclusión social 3 puntos porcentuales superior al de los niños. Además del aumento del riesgo de pobreza o exclusión social, que hemos pasado del 34,8% al 37,4%.

Tras la irrupción de la pandemia, el Observatorio por la Infancia publica un informe en el año 2021 que refleja que el 45,1% de los hogares monoparentales con al menos un hijo o hija dependiente está en riesgo de pobreza o exclusión social (umbral de pobreza de Andalucía) en 2020. Este riesgo es un 22% más elevado que el de los hogares compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente en la Comunidad Autónoma.

A su vez, establece el propio informe que el 9,3% de los niños, niñas y adolescentes andaluces experimentan carencias materiales severas. El 42,0% de la población menor de 18 años vive en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), el 41,5% no puede permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, el 20,6% vive en hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 10,6% no puede disponer de un ordenador y el 9,3% vive en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

«Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2020, el 8,7% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral. Sin embargo, se encuentra en riesgo de pobreza el 22,8% de las personas menores de 18 años en 2020 (umbral de pobreza relativa de Andalucía), un riesgo cuatro puntos porcentuales mayor que el que presenta la población general (de todas las edades). Las transferencias sociales, junto con las pensiones de jubilación y supervivencia, reducen el riesgo de pobreza infantil en la comunidad andaluza unos 12 puntos porcentuales en dicho año. Sin transferencias sociales y pensiones, el riesgo de pobreza alcanzaría al 34,4% de las personas menores de 18 años (empleando el umbral de pobreza relativa de Andalucía)».

«Además, el 10,1% de la población menor de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave (umbral de pobreza grave de Andalucía) en 2020. Si se emplea el umbral de pobreza grave de España, están en esta situación el 16,5% de los niños y el 12,5% de las niñas menores de 18 años de Andalucía. Las transferencias sociales y pensiones contribuyen a reducir diez puntos porcentuales el riesgo de pobreza grave en la infancia andaluza».

Esta situación viene de lejos y tiene que ver con la dimensión «institucional» del reparto de la riqueza, la excesiva acumulación de la misma en un reducido grupo de personas, y con políticas económicas que

se han limitado a parchear y no han tocado los elementos de fondo de este desequilibrio, es decir, se han presentado medidas coyunturales y no estructurales donde los conceptos desigualdad y pobreza van de la mano en todos y cada uno de los casos.

En la última década hemos comprobado cómo la crisis, antes, y las políticas de austeridad, después, han golpeado con mayor intensidad a aquella parte de la población que ya tenía serias dificultades para llegar a final de mes. El crecimiento de los últimos tres años no se ha traducido en una recuperación ni en derechos ni en materia económica para la mayoría de la población, mientras sí está beneficiando de manera asimétrica a los más adinerados.

Para lograr la justicia social en Andalucía necesitamos la articulación de una política social eficaz, participativa, universal y descentralizada, cercana a las realidades sociales de nuestros territorios, con un sistema público fuerte de servicios sociales concebido como derecho fundamental de gestión directa. Este sistema ha de impulsar el desarrollo social integral de las personas y las comunidades en nuestros territorios, dotado de mecanismos reales y recursos eficaces que hagan posible la atención a toda la población andaluza. Tenemos que erradicar las causas que dan origen a los procesos de exclusión social y actuar en sus consecuencias, impulsando la solidaridad entre personas. La participación ciudadana y social debe ser un objetivo de primer orden y la garantía de la vida digna debe ser el primer objetivo de toda Administración.

Consideramos prioritario combatir la pobreza y la exclusión social basándonos en un modelo sostenible. Y lejos de intentar colgarnos medallas, ya que la medalla que más nos debe importar a todas y a todos los que estamos aquí es la eliminación de la pobreza infantil, y siempre desde un punto de vista constructivo, proponemos las siguientes medidas desde dos perspectivas: de forma unilateral, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y de forma coordinada con el resto de carteras del Gobierno andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Blindar los recursos de la RMISA y/o el anunciado ingreso por la infancia y la inclusión, y aumentar sus cuantías para hacerla una prestación efectiva en la reducción de la pobreza infantil.
2. Priorizar los recursos destinados a las políticas de infancia y familias, aumentando la inversión social en infancia y familias, para acercarlo a la media europea, así como potenciar la transparencia de las partidas económicas destinadas a protección de la infancia y hacer público el seguimiento de su ejecución en la comisión que se creó a tal efecto.
3. Establecer una ayuda por hijo o hija a cargo (hasta los 18 años) de 1.200 euros anuales, condicionada a un límite de ingresos basado en los umbrales oficiales de pobreza.
4. Implantar la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años, pública, promoviendo la escolarización en esta franja educativa de la infancia en situación de riesgo de pobreza y exclusión.
5. Garantizar los servicios educativos complementarios en aquellos centros de titularidad pública que escolaricen alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social e irlos incorporando progresivamente a todos los

centros que lo soliciten, así como aumentar los recursos humanos en los centros educativos de Compensatoria para ayudar a la labor de coordinación de los centros educativos con los servicios sociales comunitarios.

6. Asegurar el acceso de la población migrante al sistema educativo en condiciones de igualdad con la población autóctona a través de recursos de apoyo específico para esta población.

7. Bonificar más de una actividad extraescolar al alumnado en riesgo de exclusión social en Primaria. Ampliarlo, además, para los centros de Secundaria y atender a todo el alumnado en riesgo de exclusión social, para garantizar que pueden asistir a las actividades extraescolares.

8. Elaborar con carácter urgente y preferente una propuesta de actuación integral para cada uno de los barrios más empobrecidos de Andalucía, en el que se contengan el conjunto de políticas públicas de competencia autonómica para cada barrio. Dicha propuesta de intervención integral será sometida a proceso de participación con los colectivos sociales que existen y trabajan en cada barrio. Asimismo, en paralelo, el Consejo de Gobierno impulsará mecanismos de diálogo y cooperación con los ayuntamientos concernidos y con el Gobierno de España, para armonizar las políticas públicas de sus respectivas competencias para cada barrio.

9. Favorecer especialmente el empleo de las personas con hijos menores a su cargo, con especial atención a familias con ambos progenitores desempleados.

10. Impulsar un plan urgente de movilización de recursos autonómicos, incluidas las liquidaciones de los saldos positivos de las fianzas de alquileres y suministros, para la ampliación del parque público de vivienda social de la Junta de Andalucía en alquiler que permita la construcción de un mínimo de 40.000 alojamientos y viviendas protegidas.

11. Impulsar un plan especial de erradicación del chabolismo y la eliminación de las infraviviendas en Andalucía.

12. Erradicar la pobreza energética y de suministros de los hogares andaluces, estableciendo medidas para garantizar que todas las viviendas tengan suministros de luz, agua y gas.

13. Incluir la cobertura sanitaria, servicios y productos imprescindibles para el desarrollo de niñas y niños (gafas, audífonos o prótesis, entre otros), adaptando la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, a la Comunidad Autónoma andaluza.

14. Promover la adopción de una ley de promoción de la vida saludable y de lucha contra la obesidad infantil.

15. Dinamizar los Consejos de Participación Infantil a todos los niveles (local, provincial y autonómico), garantizando la participación infantil en las políticas públicas.

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2021.

La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa al rechazo a la reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana y respaldo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al rechazo a la reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana y respaldo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, que fue aprobada durante la X legislatura por iniciativa del Gobierno del Partido Popular, cumple con una finalidad esencial para el conjunto de los españoles: crear un marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades.

El Gobierno PSOE-Unidas Podemos ha acordado derogarla introduciendo enmiendas, en el trámite correspondiente, a la Proposición de Ley sobre modificación de dicha Ley de Seguridad Ciudadana que ha presentado el Grupo vasco del Congreso de los Diputados.

La actual Ley de Seguridad Ciudadana fue consecuencia de una reforma necesaria, conveniente y oportuna, que dio respuesta a una demanda de amplios sectores de la sociedad y, en concreto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

España contaba entonces con una ley del año 1992 que, tras veintitrés años, estaba desbordada, reinterpretada y necesitaba una revisión por varios motivos, como las exigencias sociales que reclamaban mejor protección de las libertades, la necesidad de ofrecer una respuesta apropiada a ciertos actos que quedaban impunes o la necesidad de una mejor cobertura y seguridad para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Con ella se apostó por dar mayor protección al derecho a la reunión y manifestación pacífica, y sancionar mejor y de forma más proporcional.

De la misma manera, y esto es muy importante, la Ley 4/2015 surgió fundamentalmente porque, tras la modificación del antiguo Código Penal de 1995, habían quedado suprimidas las faltas, que pasaron a ser «infracciones administrativas» o «delitos leves».

Ello significó que muchos comportamientos que, antes de la reforma del Código Penal, estaban contempladas como faltas con su correspondiente sanción, pasaron a serlo sólo en el ámbito administrativo.

Con su aprobación, en modo alguno se restringieron los derechos de reunión, manifestación y huelga, ni otorgó a la Policía un poder excesivo, sino que creó un marco adecuado para el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Desde su aprobación, la Ley de Seguridad Ciudadana se reveló como uno de los instrumentos fundamentales con los que cuentan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para hacer frente a la amenaza terrorista, por lo que su derogación o modificación sustancial dará oxígeno a esa amenaza, lo que nos hará más débiles frente al terror.

Su aplicación no generó las graves consecuencias pronosticadas entonces por sus detractores, ninguna de esas negras predicciones se ha cumplido, al contrario, se ha demostrado como una buena ley.

La aplicación de la Ley ha sido fundamental para la puesta en marcha de medidas de control para evitar la extensión de la pandemia del COVID y, de hecho, ha sido utilizada de forma habitual por el actual Gobierno. Los ataques a esta ley han estado basados en criterios puramente de desgaste político, con argumentos de manual partidista.

La Ley de Seguridad Ciudadana es plenamente constitucional, y así lo confirmó la Sentencia de 19 de noviembre de 2020 del Tribunal Constitucional, que rechazó con contundencia los argumentos jurídicos que entonces planteó la oposición.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por ello insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

1. Defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación les asegura, y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor.
2. Solicitar la retirada de cualquier iniciativa de modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana en los términos anunciados.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000147, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para las Universidades públicas andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas de impulso para las Universidades públicas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Les corresponde a las universidades públicas de Andalucía el rol de ser agentes principales del conocimiento en nuestra Comunidad Autónoma, con capacidad transformadora de la realidad social y económica, y con una demostrada calidad con trascendencia nacional e internacional.

La atención, consolidación y desarrollo de un modelo universitario, articulado territorialmente, que acercara la producción y transmisión del conocimiento al territorio y al desarrollo del tejido productivo del mismo, se entrelaza con el fomento de la igualdad efectiva de todas las personas que, en función del desarrollo de sus capacidades, decidieran acceder a la Universidad, removiendo los obstáculos de procedencia social, económica o territorial.

La formación universitaria, en conjunción con el desarrollo de otros niveles de formación y cualificación profesionales, es considerada como un mecanismo de ascensor social imprescindible en Andalucía.

Para ello es esencial el reconocimiento de la labor de las universidades, del personal que conforma la misma, en un ámbito necesario de reconocimiento de su autonomía de gestión. La relación con el sistema universitario público debe basarse en la confianza en la institución universitaria y en la preocupación por atender las necesidades de las mismas en los ámbitos docentes, de investigación y de transferencia del conocimiento, situando en el centro al alumnado, al profesorado y al personal de administración y servicios.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha dado constantes muestras de su desconfianza hacia el modelo universitario público andaluz. Basta recordar como aspectos de su actuación, entre otros, los siguientes:

– Sometimiento de la gestión de las universidades públicas a una auditoría externa, carente de sentido y de resultados, que sólo perseguía cuestionar la eficacia y solvencia de nuestro sistema y modelo universitarios. Las conclusiones de dicha auditoría han sido vacuas y sólo han servido para plantear dudas sobre un modelo universitario que, por el contrario, ha estado basado siempre en la calidad, la excelencia y en la gestión responsable de los recursos públicos. Contrasta, sin duda, esta actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía con la reciente autorización de implantación de estudios universidades privadas extranjeras que no cuentan con calidad contrastada en ninguno de los rankings.

– Disposición de los remanentes de las universidades públicas durante los ejercicios anteriores.

– Desconfianza en la gestión de personas, sometiendo a autorización previa por parte de la Consejería competente en materia de Hacienda de cualquier pacto o acuerdo en materia de personal.

– Limitación de los gastos y determinación de cotas de personal insuficientes para atender las necesidades de capítulo I, aun cuando los posibles incrementos de costes vinieran determinados por el reconocimiento de méritos de investigación que sólo podrían atenderse, según la norma presupuestaria, a cargo de los propios recursos de las universidades.

– Aprobación de un modelo de financiación regresivo, no consensuado y que prevé, entre otras cosas, la posible reducción de financiación operativa a las universidades, como ha puesto de manifiesto la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía.

Frente a estos aspectos, Andalucía necesita reforzar su sistema universitario público, dotarlo de una financiación suficiente, apoyarse en él para asegurar un cambio productivo y el desarrollo de miles de proyectos vitales que ven en la Universidad la posibilidad de crecer personal y profesionalmente mediante el acceso al conocimiento y la innovación. Para ello es necesario una apuesta real por su financiación, remover los obstáculos que dificultan su gestión y basar la misma en una relación de confianza que tome como referencia ineludible la defensa de su autonomía.

Entre los años de 2015 a 2018, las universidades tuvieron las transferencias de financiación suficientes para sanear sus cuentas (afectadas por la crisis de 2008 y por la política de austeridad de 2012). En esta línea se liberaron los programas de financiación ligados a investigación, conformando, incluso, transferencias para atender los distintos planes propios de investigación, con el objetivo también de mejorar su competitividad en la captación de recursos externos.

Si bien es cierto que formalmente no se aprobó un nuevo modelo de financiación, los presupuestos elaborados en esta época contemplaron la financiación a través de transferencias para atender la básica operativa, planes de apoyo, infraestructuras e investigación, lo que supuso, en realidad, un cambio en la concepción del acceso a una financiación suficiente, adecuada y transparente para el modelo universitario andaluz. Junto a ello, la definición y puesta en marcha de distintos programas y planes en el entorno del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Investigación conformaban la concreción del modelo universitario, que el actual Gobierno no ha podido superar.

Por el contrario, ahora se ha aprobado formalmente un nuevo modelo de financiación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que, como se ha dicho con anterioridad, no ha contado con los consensos necesarios ni con la fórmula que asegure no ya un incremento de financiación, que sería necesario, sino el aseguramiento de una financiación mínima necesaria para atender el incremento de gasto vegetativo.

Por ello, desde el Grupo Socialista se hizo una oferta sincera de negociación con vocación de llegar a un acuerdo en materia presupuestaria que, en materia de universidades, devolviera a las universidades públicas su capacidad de gestión sobre la base de confianza y sin perjuicio de sus obligaciones derivadas de las normas presupuestarias, aportando una financiación suficiente para el cometido que llevar y reconocerles como agentes prioritarios del conocimiento con protagonismo en el cambio del modelo económico.

En este sentido, comprendiendo que aún está a tiempo el Gobierno de la Junta de Andalucía de elaborar un Proyecto de Ley de Presupuestos para 2022 que contemple estas previsiones y que tenga en consideración las peticiones contenidas en el documento que elabora la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA), somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y a remitir a esta Cámara un nuevo Proyecto de Ley de Presupuestos que, en materia universitaria, cumpla con la necesidad marcada como principio rector de nuestro Estatuto de Autonomía de «impulsar la labor de las universidades andaluzas».

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, en la elaboración de dicho proyecto, un diálogo suficiente con las fuerzas políticas con representación parlamentaria que defienden la autonomía del sistema universitario y reconocen el Estatuto de Autonomía de Andalucía como norma reguladora de nuestra Comunidad Autónoma en el marco de sus competencias y como garantía del desarrollo de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que el nuevo proyecto de Presupuestos contemple la garantía de la suficiencia de financiación, el incremento de las aportaciones necesarias para atender las funciones que corresponden al sistema universitario público andaluz, particularmente en materia de investigación, innovación y transferencia, y atienda a todas las personas que conforman el mismo, profesorado, personal de administración y servicios, y estudiantes.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir los propios compromisos explicitados por el Gobierno de la Junta de Andalucía, que contemplen un incremento de financiación que suponga el aumento de la financiación básica operativa a una cantidad que, al menos, cubra la cota de gasto y permita la atención del crecimiento vegetativo y de compromisos en materia de personal previstos en disposiciones legales y reglamentarias. En concreto, la previsión de que la financiación básica operativa alcance la cantidad de 1.432.771.209 M€. Y, en consecuencia, un aumento de la financiación total para que sea efectivo el compromiso del propio Gobierno de la Junta de Andalucía de que la financiación operativa sea, efectivamente, el 80% de aquella, implicando un aumento respecto de la propuesta contenida en el Proyecto de Ley retirado de 264.369.617 M€.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a compartir con las universidades públicas de Andalucía la conformación y ejecución de proyectos financiados con fondos europeos de los marcos financieros vigentes, de Reactivación, Recuperación y Resiliencia, y Next Generation EU, fomentando también su capacidad de competir para captar recursos adicionales de estos fondos.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suprimir las normas restrictivas en materia de gestión de personal, basadas en elementos de desconfianza hacia la autonomía de gestión de las universidades públicas en este tema.

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000150, Proposición no de ley relativa a la intensificación, actualización y cualificación de la atención a la dependencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la intensificación, actualización y cualificación de la atención a la dependencia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, la legislación española reconoce como derecho subjetivo, fundamentado en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad, la atención integral a cuantas personas en situación de especial vulnerabilidad precisasen de apoyos para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, el mantenimiento de su autonomía personal o el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

Y lo hacía ampliando la cartera de servicios que se ofertaban a través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), tanto a las personas dependientes como a sus familias, siendo así como a la atención residencial se añadían otros servicios, como la atención domiciliaria, la atención personal, la teleasistencia, el cuidador/a no profesional, entre otras.

Esta nueva oferta de servicios contaba, además, con el concurso y la participación de todas las administraciones públicas.

Quince años después de dicha aprobación, a resultas tanto del crecimiento de la población mayor de 65 años en la sociedad española por el incremento de la esperanza de vida, como por la desigual aplicación de la ley que hacen las distintas autonomías, vienen a poner de manifiesto que los derechos de las personas mayores y dependientes son distintos en función de la Comunidad Autónoma en que se resida.

En Andalucía, según datos oficiales a 31 de octubre de 2021, existían 401.059 demandantes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que representaban el 21,22% del total nacional.

De estas solicitudes, 359.728 personas (89,69%) habían obtenido resolución, por debajo de la media nacional, que es del 93,22%, pero sólo el 81,55% de ellas fueron resoluciones positivas: 23,02% de grado I, 36,43% de grado II y 23,02% de grado III. En total, 293.364 personas son beneficiarias de esta ley, con derecho reconocido, aunque sólo reciben prestaciones 248.759 personas, por lo que están en lista de espera 44.605 personas que deberían estar atendidas, a las que habría que sumar las 41.331 que esperan a ser valoradas.

Pero si analizamos las resoluciones concedidas en función al recurso asignado, como puede comprobarse, 76.803 personas, que representan el 30,9% de las personas atendidas, reciben prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar y 4.140 (1,7%) prestaciones económicas vinculadas al servicio, mientras que el resto de las prestaciones se distribuyen desigualmente entre los restantes recursos, con un claro predominio del servicio de ayuda a domicilio SAD (35,36%), que casi duplica el 18,27% de la media nacional; un 29,86% para la teleasistencia, también once puntos por encima (18,42%) de la media estatal; un testimonial 0,32 % en prevención de la dependencia, cuando sus datos, a nivel de España, alcanzan el 4,01%, para finalmente encontramos unos traumáticos porcentajes en atención residencial, con un 3,64% en centros de día, que a nivel estatal llegan al 5,90%, o con un 7,36% en residencias, 3,6 puntos porcentuales menos de la media nacional.

Aún más, en la misma fecha, las listas de espera en nuestra Comunidad ascendían a 44.605 personas y, si bien es cierto que en el último año se han disminuido los tiempos de espera, la realidad es que, entre que se cursa una solicitud y se produce el reconocimiento de grado, median 444 días, al tiempo que, desde que se emite dicha resolución hasta que se asigna la prestación, transcurren otros 281,66 días más, por lo que puede concluirse que desde que se presenta una solicitud hasta que se asigna un recurso al demandante transcurren 726 días, es decir, casi dos años justos.

Con todo, preocupa que, aun cuando las personas mayores o personas dependientes tienen capacidad para elegir el recurso que desean, la capacidad de elección no existe en muchos de los casos, en tanto la práctica habitual es que se les proponen recursos de bajo coste, como es el caso de la teleasistencia, o de baja intensidad horaria, como la ayuda a domicilio, que no resuelve el problema de los cuidados de las personas mayores dependientes.

De las 17.680 nuevas atenciones con las que Andalucía cerró el año 2020, de éstas, el 85% se corresponden con servicios de ayuda a domicilio (15.003); el 10% restante, a teleasistencia y PECEF, registrando en cambio tasas de reposición negativas en el resto de las prestaciones, especialmente las de naturaleza residencial (-640) y centros de día (-1.106).

En Andalucía, los datos positivos se sostienen por los servicios de proximidad (ayuda a domicilio y teleasistencia), que alcanzan el 62,7% del total de las prestaciones y servicios recibidos por las personas dependientes en Andalucía, duplicando los realizados por el resto de comunidades autónomas en la media nacional.

Todos los recursos y servicios del catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) son óptimos si se emplean para la finalidad que fueron creados, según los niveles y grado de dependencia que las personas sufren.

Los servicios de proximidad, como el SAD, es el recurso idóneo para que las personas se mantengan el máximo tiempo posible en su hogar, siempre y cuando la persona lo elija y su nivel de autonomía personal se enclave en una dependencia moderada, pero que son insuficientes para atender a los cada vez más

numerosos mayores de 80 años con grado II y III de dependencia que precisan de servicios en los que los cuidados se brinden desde la atención residencial, para cubrir los cuidados que demandan, de forma permanente o al menos temporal, como brindan los centros residenciales y los centros de día.

Y es una evidencia que en Andalucía existe un déficit de alrededor de 28.000 plazas residenciales para mayores, ya que tenemos una ratio de 3,2 camas por cada 100 personas mayores de 65 años, cuando la OMS propugna que dicha ratio sea de 5 camas para dicho grupo poblacional. Déficit que se incrementará en los próximos años cuando los *baby boomers* lleguen a la tercera edad y pondrán en quiebra el sistema sólo con que la mitad de ellos tuvieran necesidad de incorporarse al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Es igualmente conocido que en nuestra Comunidad las plazas de atención residencial son, en su mayoría, fruto de la concertación público-privada, siendo así cómo la iniciativa privada ha puesto a disposición de la Administración 14.325 plaza, que vienen a sumarse a las 2.034 plazas públicas de gestión directa de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Sin embargo, a la fecha antes citada, de 30 de septiembre, cerca de un millar de las plazas en concierto se encontraban sin ocupar. Y todo ello por no citar la traumática situación de los centros de día, en los que a 15 de septiembre de 2021 se contabilizaban 2.826 plazas vacías que representaban el 56,5% de las plazas contempladas en el concierto de la Junta de Andalucía, con un una ocupación de tan sólo el 56,10%.

En el año 2021, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) presume de haber creado 350 plazas residenciales para personas mayores. Ninguna en centros de día de personas mayores. Pero olvida mencionar que la desocupación de las plazas en centros residenciales de personas mayores alcanza las 456. El ahorro que conlleva para el presupuesto de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) la no ocupación de las plazas concertadas es una realidad sangrante.

A ello se suma que la tasa del limbo en Andalucía es del 19,8%, ocupando nuestra región la cuarta posición peor por la cola respecto al resto de comunidades autónomas. No menos grave son los 694 días que un ciudadano en Andalucía espera para ser atendido. La media en España se sitúa en 468 días de espera.

En otro orden de discriminación, encontramos que las personas sin recursos deben soportar el coste de los servicios de dependencia gravados con el 10% de IVA. Estos mismos servicios, cuando la persona ocupa una plaza concertada, se reducen al 4%.

Las personas mayores andaluzas necesitan servicios de calidad, y las entidades, para mantener la calidad de los servicios de las personas mayores en situación de dependencia, necesitan el compromiso efectivo de la Administración, quien tiene que reconocer el coste de los cuidados que se brindan en los centros. Sólo los costes estructurales, en lo que concierne al personal, se mueve en una horquilla que va de los 63 euros a los 74 euros.

Hay que dignificar los salarios de los y las profesionales que trabajan en los centros y en el servicio de ayuda a domicilio (SAD), y ello sólo es posible si la Administración y el Gobierno andaluz realizan una apuesta real de financiación que permita un sistema sostenible, eficiente y de calidad, tanto de servicios como del empleo que se genera.

La inversión en dependencia es evidente. Cada euro invertido se multiplica por tres en la economía andaluza, con lo cual la inversión en dependencia es una realidad que se plasma en la recaudación vía retornos fiscales, cuya tasa asciende al 40%.

En Andalucía se generan más de 51.277 puestos de trabajo directos asociados al sector, siendo la quinta comunidad que más empleo genera por millón invertido.

Las empresas del sector crean empleo arraigado a las zonas rurales, principalmente de jóvenes y mujeres, y propicia el desarrollo rural, por lo que el Gobierno y la Administración competente deben tener gestos y acciones implicadas con el mundo rural, que propicien la reactivación económica de nuestros pueblos y contribuyan a frenar el avance de la España vaciada, y permitan la continuidad de vida de las personas mayores.

Las entidades que soportan los cuidados y atención a las personas mayores dependientes en Andalucía demandan el compromiso responsable de la Administración para garantizar una financiación justa y adecuada a los servicios de calidad que ofrecen, como única fórmula de afianzamiento y recuperación de la actividad que permita el futuro de los cuidados y su sostenibilidad en el tiempo y la mejora del sistema en nuestro territorio.

Hay que aprovechar las estructuras residenciales actuales y reconocer, por parte de la Administración, el coste real de la atención según los perfiles de las personas mayores que se atienden, partiendo de la base de que los centros son de servicios sociales. No son centros sanitarios, aun cuando es también una realidad el ahorro que le suponemos al sistema sanitario, como se ha demostrado durante la COVID-19, en el que hemos evitado el colapso del sistema.

El problema, por tanto, no es de funcionamiento de los centros, que han ido evolucionando y adaptándose a golpe de inversión a las necesidades cambiantes de las personas mayores, cuya fragilidad va en aumento. El problema radica en el desajuste que existe entre lo que cuesta realmente cuidar y lo que abona la Administración por estos cuidados.

Una muestra del buen funcionamiento de los centros residenciales en nuestra Comunidad se ha demostrado durante la crisis sanitaria por COVID-19, en tanto que, pese a las dificultades y la novedad de un escenario al que nunca nos habíamos enfrentado, desvela –si repasamos los datos de personas fallecidas en residencias durante la pandemia a 29 de octubre de 2021– que las personas fallecidas en Andalucía han sido lamentablemente 2.255 personas, de las 30.674 muertes que se han producido en España, una cifra muy inferior a las que se han producido en otras comunidades autónomas.

Por último, la Administración andaluza, como se recoge entre los objetivos del Plan de Choque para Andalucía suscrito con el Gobierno de España, señala, entre los hitos intermedios para alcanzar las diferentes medidas a las que la Administración competente se compromete y están afectadas por nuevos textos reguladores, que están trabajando en el nuevo marco normativo, entre otros en lo que concierne a la acreditación de los centros e incluso han avanzado una nueva clasificación de éstos y la creación de nuevos centros específicos e intermedios. Lamentablemente, ello se está llevando a cabo sin negociación ni diálogo con el sector.

En definitiva, una serie de indicadores que ponen de manifiesto que nuestra Comunidad se encuentra a la cola en materia de atención a la dependencia y que es más que necesario que la Administración tome conciencia de la importancia de todos y cada uno de los recursos que se ofertan a los mayores; que se valoren en su justa medida y, sobre todo, que vivir en Andalucía no suponga una discriminación negativa para nuestros mayores y, consecuentemente, se vulnere el principio de igualdad que recoge la Ley 39/2006, y se haga una apuesta segura y de compromiso a corto y medio plazo, por las entidades prestadoras de

servicios, quienes posibilitan los cuidados a las personas mayores dependientes desde el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Todo lo anterior responde a la reivindicación presentada por las distintas patronales del sector a todos los grupos políticos de esta cámara, y supone sus justas demandas y reclamaciones, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista se une a éstas a fin de conseguir una mejora de las condiciones de calidad de vida para las personas mayores andaluzas y un reconocimiento a los y las profesionales que trabajan cada día para conseguir dicha atención de calidad en las mejores condiciones económicas y laborales, a fin de garantizar la continuidad de los cuidados y la permanencia de las entidades que los prestan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar el modelo tradicional de atención a las personas en situación de dependencia, garantizando su viabilidad y sostenibilidad, en aras a conseguir blindar y garantizar, para 2021, 2022 y 2023, la subida del precio plaza concertada en los centros residenciales y en los centros de día, así como de la hora del servicio de ayuda a domicilio, con objeto de garantizar la mejor atención de los servicios de atención a las personas mayores dependientes, la sostenibilidad del sistema en Andalucía, el mantenimiento de la actividad de las empresas y entidades prestadoras de los servicios y la mejora de la calidad de los servicios y cuidados a las personas mayores, para lo que se deberá incrementar la financiación, como reclama el sector, y conforme a la siguiente tabla de precios, incremento porcentual y anualidad.

Anualidad	Precio plaza persona/mes financiada residencia	Precio plaza persona/mes financiada centro de día	Precio/hora servicio de ayuda a domicilio
2021	59,03 (14%)	35,71 (18,36%)	
2022	63,16 (7%)	36,78 (3%)	16,21 (11%)
2023	66,32 (5%)	37,88 (3%)	17,99 (11%)

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear los grupos de trabajo de diálogo y negociación o las comisiones de estudio que sean necesarios para que las patronales más representativas del sector de atención a la dependencia puedan formar parte activa en la definición del nuevo marco normativo que afecte a corto y medio a las entidades prestadoras en lo que concierne al funcionamiento, acreditación y nueva clasificación y tipología de centros, y en definitiva a toda norma que tenga repercusión directa en el funcionamiento y cambio de condiciones funcionales, materiales y de modelo de atención a las personas, en las empresas y entidades prestadoras de los servicios de atención residencial, centros de día y ayuda a domicilio, comprometiéndose a no desarrollar nuevas formas de atención que no

cuenten con la participación y el consenso de los agentes económicos y sociales implicados, a fin de mejorar el sistema de cuidados de Andalucía, de acuerdo a los principios y el modelo de atención integral centrada en la persona.

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-21/I-000046, Interpelación relativa a política general en materia de juventud en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de juventud en Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de juventud?

Sevilla, 7 de diciembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001152, Pregunta relativa a las fincas ex-IARA de La Palmosa, Somontes y Guzmán, situadas en Palma del Río (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las fincas ex-IARA de La Palmosa, Somontes y Guzmán, situadas en Palma del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Palma del Río (Córdoba) existen tres fincas denominadas La Palmosa, Somontes y Guzmán que son de propiedad pública, concretamente, de la Junta de Andalucía. La Junta pretende enajenar las tierras a partir de dos vías: la opción pública, ofreciendo a los ayuntamientos su compra, y la opción privada, en caso de que no exista ningún ayuntamiento interesado.

Nosotras apostamos por una gestión pública de las tres fincas. En primer lugar, por una opción histórica: el valle del Guadalquivir ha sido en los últimos doscientos años un lugar donde el valor de la tierra ha estado muy presente, poniendo en evidencia valores de justicia social. En segundo lugar, nos encontramos en un momento donde la defensa del medio ambiente es crucial y pensamos que una gestión pública es el único modo de garantizar que la producción agropecuaria se compromete en el respeto del mismo. En tercer lugar, las fincas pueden ser un recurso para el desarrollo sostenible de Palma del Río, reduciendo el número de personas paradas, abrazando la soberanía alimentaria y haciendo del municipio un lugar de distribución más equitativa. Además, sería interesante apostar por proyectos que se encuadren en el marco internacional europeo, en la línea de la agricultura sostenible a través de políticas aprobadas, como la Agenda 2030, el Pacto Verde o la Estrategia del Campo a la Mesa.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dictaminó el Decreto 78/2021, de 5 de febrero, según el cual se establece el procedimiento para la enajenación de tierras, vacantes proce-

dentes del extinto Instituto Andaluz de Reforma Agraria. En el título I y artículo 1 se dice que «con carácter preferente, a los ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen las tierras que vayan a ser objeto de enajenación...».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase de aplicación real se encuentra actualmente el Decreto 78/2021, de 5 de febrero, y qué pasos administrativos se darán para ejecutarlo?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
Luz Marina Dorado Balmón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001153, Pregunta relativa a la situación de las familias que tienen dificultades para acceder a una vivienda en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada del Parlamento de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de las familias que tienen dificultades para acceder a una vivienda en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para favorecer el acceso a una vivienda digna de las familias en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez .

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001154, Pregunta relativa al desabastecimiento de vacunas contra la gripe en centros de salud de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al desabastecimiento de vacunas contra la gripe en centros de salud de Andalucía.

PREGUNTA

¿A qué se debe el desabastecimiento de vacunas contra la gripe en muchos centros de salud de Andalucía, desde el inicio de la campaña de vacunación?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001158, Pregunta relativa al Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía. Horizonte 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía. Horizonte 2024.

PREGUNTA

¿De qué forma impulsará a Andalucía e incrementará su desarrollo el Plan para la Mejora de la Regulación Económica aprobado?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Concepción González Insúa,
Mónica Moreno Sánchez y
Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001160, Pregunta relativa a la calidad asistencial de la sanidad en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la calidad asistencial de la sanidad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la calidad asistencial sanitaria que está recibiendo la población andaluza?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001161, Pregunta relativa a la Ley de Cadena Alimentaria en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Ley de Cadena Alimentaria en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hacen del impacto de la Ley de Cadena Alimentaria en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.
Los diputados del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo y
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001162, Pregunta relativa a la revisión del criterio de población ajustada para el modelo de financiación autonómica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a revisión del criterio de población ajustada para el modelo de financiación autonómica.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la propuesta de revisión del criterio de población ajustada para el modelo de financiación autonómica?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001164, Pregunta relativa a la erradicación de los cortes de luz en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la erradicación de los cortes de luz en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué avances han llevado a cabo desde el Consejo de Gobierno para erradicar los cortes de luz en los barrios de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001168, Pregunta relativa a los compromisos adquiridos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los compromisos adquiridos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el presidente de la Junta de Andalucía para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Macario Valpuesta Bermúdez.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001179, Pregunta relativa a los costes de producción en el sector agrícola y ganadero

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Moltó García y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Moltó García y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los costes de producción en el sector agrícola y ganadero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un escenario de continua subida de los costes de producción y con precios en origen congelados desde hace décadas, la situación se hace insostenible para los agricultores y ganaderos andaluces. Las organizaciones agrarias solicitan medidas de apoyo que amortigüen las continuas subidas de los insumos agrarios, que en el último año se han incrementado, como es el caso de los fertilizantes, entre un 239 y 307%; la energía eléctrica, un 270%, y el gasóleo agrícola, casi un 73%.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado el Consejo de Gobierno adoptar alguna medida ante la situación que padece el campo andaluz como consecuencia del aumento de los costes de producción?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Eugenio Moltó García y

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001181, Pregunta relativa a las responsabilidades ejercidas por condenados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ángela María Mulas Belizón y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ángela María Mulas Belizón y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las responsabilidades ejercidas por condenados.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno modificar su política en relación a los condenados por fraude y corrupción que siguen desempeñando algún puesto en la Administración de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,
Ángela María Mulas Belizón y
Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001184, Pregunta relativa a las zonas desfavorecidas

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela María Mulas Belizón y Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ángela María Mulas Belizón y Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las zonas desfavorecidas.

PREGUNTA

¿Qué políticas tiene previsto implementar el Consejo de Gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades en Andalucía y corrija la existencia de zonas especialmente desfavorecidas?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

Ángela María Mulas Belizón y

Ana Gil Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001187, Pregunta relativa a las previsiones del Gobierno hasta final de legislatura

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez Portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las previsiones del Gobierno hasta final de legislatura.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno hasta el final de la legislatura?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001193, Pregunta relativa a las infraestructuras judiciales en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las infraestructuras judiciales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno andaluz para la mejora de las infraestructuras judiciales en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001196, Pregunta relativa a la evolución del paro registrado en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la evolución del paro registrado en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la evolución del paro registrado en Andalucía, según los últimos datos publicados de noviembre de 2021?

Sevilla, 7 de diciembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001198, Pregunta relativa a la bajada de ratios en las aulas andaluzas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la bajada de ratios en las aulas andaluzas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno llevar a cabo una bajada de ratios en las aulas de Infantil y Primaria andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001199, Pregunta relativa al programa PROA+ «Transfórmate» en los centros docentes públicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al programa PROA+ «Transfórmate» en los centros docentes públicos.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las Instrucciones de 18 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se establece la convocatoria, así como la organización y el funcionamiento del programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ «Transfórmate» en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001201, Pregunta relativa a las perspectivas de mejoras laborales para el personal de AMAYA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las perspectivas de mejoras laborales para el personal de AMAYA.

PREGUNTA

¿Qué perspectivas tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de atender las reclamaciones de mejoras laborales demandadas por el personal de AMAYA y adscrito al plan Infoca, realizadas en las sucesivas manifestaciones y concentraciones de sus trabajadores y trabajadoras?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,
María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001206, Pregunta relativa a la situación actual de la atención primaria y no hospitalaria en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación actual de la atención primaria y no hospitalaria en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno andaluz para paliar la deficitaria situación actual de la atención primaria y no hospitalaria en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001209, Pregunta relativa al tiempo de espera para el reconocimiento de la discapacidad en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al tiempo de espera para el reconocimiento de la discapacidad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para cumplir con los plazos establecidos en la Ley 4/2017, de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía, para el reconocimiento del grado de discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,
Carmen Dolores Velasco González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001216, Pregunta relativa a la mejora del sistema de atención a personas con discapacidad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la mejora del sistema de atención a personas con discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido del acuerdo por la garantía de la sostenibilidad y mejora del modelo de atención a la discapacidad, firmado recientemente con CERMI-A?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Concepción González Insúa,
María Mar Hormigo León,
Mercedes María López Romero y
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001217, Pregunta relativa a la recuperación económica y social de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a recuperación económica y social de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar este Gobierno respecto a las oportunidades de recuperación económica y social de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,
María Teresa Pardo Reinaldos Portavoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001219, Pregunta relativa al I Congreso de Innovación Educativa de Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al I Congreso de Innovación Educativa de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación y Deporte del I Congreso de Innovación Educativa de Andalucía, celebrado en Málaga el pasado mes de noviembre?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María del Mar Sánchez Muñoz,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Mónica Moreno Sánchez y
María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001221, Pregunta relativa al estado de licitaciones de la Formación Profesional para el Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al estado de licitaciones de la Formación Profesional para el Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, dentro de su compromiso de reactivar la Formación Profesional para el Empleo tras los años de parálisis a que se vio sometida durante casi una década, viene poniendo en marcha nuevas licitaciones en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones formativas se han licitado hasta la fecha y cuáles son las previsiones de futuro que tiene la consejería en este ámbito?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Mónica Moreno Sánchez,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Juan de Dios Sánchez López y
Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001222, Pregunta relativa a las medidas de inversión productiva para la recuperación económica

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de inversión productiva para la recuperación económica.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Andalucía para promover la inversión productiva y contribuir a la recuperación económica?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001223, Pregunta relativa a los efectos de la ley para el impulso de la sostenibilidad del territorio de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los efectos de la ley para el impulso de la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los efectos que va a generar la aprobación de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) sobre el planeamiento urbanístico de los pueblos y ciudades de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Juan Francisco Bueno Navarro,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y
Ramón Herrera de las Heras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001224, Pregunta relativa a la estrategia del cáncer de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la estrategia del cáncer de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de la estrategia del cáncer de Andalucía y del nuevo abordaje integral de los pacientes oncológicos?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz,
Alfonso Candón Adán y
José Ramón Carmona Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001225, Pregunta relativa a la Mesa General de la nueva Ley de Función Pública

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Mesa General de la nueva Ley de Función Pública.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el acuerdo alcanzado con los sindicatos, en el seno de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario para la nueva Ley de Función Pública de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Martín Iglesias,
Adolfo Manuel Molina Rascón,
Pablo José Venzal Contreras y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001226, Pregunta relativa a los efectos negativos del incumplimiento de la reforma del sistema de financiación autonómico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los efectos negativos del incumplimiento de la reforma del sistema de financiación autonómico.

PREGUNTA

¿Qué efectos negativos sobre la prestación de los servicios públicos fundamentales causa en Andalucía el incumplimiento del Gobierno de la nación de reformar el sistema de financiación autonómico?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Rosalía Ángeles Espinosa López y

María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001228, Pregunta relativa a la programación de la Navidad de 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la programación de la Navidad de 2021.

PREGUNTA

¿Qué programación ha previsto la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para la Navidad de 2021?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón y

Carmen Céspedes Senovilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001231, Pregunta relativa a Andalucía y los proyectos de carbono azul en la lucha contra el cambio climático

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Andalucía y los proyectos de carbono azul en la lucha contra el cambio climático.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al impulsar proyectos de absorción de carbono azul?

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo y

Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001295, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución de la pandemia y del programa de vacunación de la gripe y del COVID-19

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001297, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de la pandemia en Andalucía tras la aparición de la variante Ómicron de la COVID-19

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001298, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el programa de vacunación de la gripe y la COVID-19

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001306, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución de la pandemia y del programa de vacunación de la gripe y del COVID-19

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001312, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución de la pandemia y del programa de vacunación contra la gripe y el COVID-19

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001315, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución de la pandemia y del programa de vacunación de la gripe y el COVID-19

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001324, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre planes de empleo para Andalucía previstos para 2022

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de diciembre de 2021

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2021

